PROTOCOLIZACION
FECHA 19/11/26
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Resolución MP N° 260 /26.-

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2026.

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-MPF: 1641/2026 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO QUE:

La Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual de Niñas y Niños, elevó la solicitud de colaboración efectuada por la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 43 para intervenir en el trámite de la causa UFI 3048/MM (CCC-55.036/2026).

A fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones del Ministerio Público Fiscal, corresponde adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar.

En ese marco, se dispondrá que la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual de Niñas y Niños, brinde la colaboración necesaria a la dependencia solicitante, en el marco de las funciones conferidas mediante resoluciones PGN Nros 63/05 y 427/16.

Por ello,

RESUELVO:

I.- DISPONER que la Unidad Fiscal para la Investigación de Delitos contra la Integridad Sexual de Niñas y Niños brinde la colaboración necesaria a la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 43, en la tramitación de la causa UFI 3048/MM (CCC-55.036/2026).

II.- Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino